



ASUNTO: Instrucciones del COAMSS para el cumplimiento de Hallazgos de Borrador de Informe de Auditoría Financiera a la OPAMSS, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, practicada por la Corte de Cuentas.

Fecha: 19 de octubre de 2017

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo los acuerdos tomados en sesión ordinaria, celebrada el día doce de octubre de dos mil diecisiete, del **ACTA Número Diecinueve**, punto número cuatro, que literalmente dice:////////////////////
En seguida de la discusión, opiniones y recomendaciones del pleno, este Consejo emite los siguientes ACUERDOS:...**Cuatro**, Instruyese a las personas que han sido notificadas en cada hallazgo, atender y superar las deficiencias señaladas; así como dar el debido seguimiento al cumplimiento que emane de dicha auditoría. **Cinco**, Instruyese al Auditor Interno, Lic. Raúl Hernández, cumpla con sus funciones y que mensualmente informe al COAMSS, por medio del Comité de Auditoría, de su trabajo y del cumplimiento de actividades relacionadas a la ejecución del plan de trabajo previamente aprobado por este Consejo y bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva para el seguimiento correspondiente. **Seis**, Girase instrucciones a la Directora Ejecutiva para dar seguimiento a la recomendación emanada de la Corte de Cuentas en la Auditoría Financiera del año 2014, comisionándosele para que solicite al Sr. Auditor Interno el informe de sus Planes Operativos Anuales, sus avances y cumplimientos, incluyendo copia de los documentos que son presentados a la Corte de Cuentas de la República."////////////////////" Comuníquese.
Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes.